

Denominación del Título	Grado en Trabajo Social
Centro	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Universidad solicitante	Universidad Pública de Navarra
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas 2

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Este informe ha sido realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados entre los vocales académicos y estudiantes de las actuales comisiones del programa Verifica. Asimismo se muestran, en el anexo, los gráficos de los indicadores utilizando los datos suministrados por el Sistema Integrado de Información Universitaria del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.

1. Gestión del título

Organización y Desarrollo

Información pública del título: *El perfil de ingreso y criterios de admisión, las competencias del título, la normativa académica del título (permanencia y reconocimiento y transferencia de créditos) y la documentación oficial del título (informes evaluación, modificación y seguimiento, verificación, publicación en BOE,...)*

El perfil de ingreso no se corresponde con el recogido en la memoria verificada, han omitido información relevante. Además no se introduce los criterios y los porcentajes de las vías de admisión. Tampoco ofrece información sobre el acceso en el segundo semestre, recogido en la memoria.

Por otro lado, las competencias no se encuentran disponibles. En el apartado en el que deberían de aparecer, solo se recoge los tipos de competencias pero no su desarrollo.

En general, la normativa académica del título está disponible y accesible en el apartado "Normativa", excepto:

- "Régimen de dedicación"
- "Resolución de precios públicos"
- "Modificación de la normativa de Reconocimiento y Transferencia",
cuyos enlaces no funcionan.

En cuanto a la información relacionada con el reconocimiento de créditos en la web del título no se recoge la información específica del apartado "4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos" de la última memoria verificada.

En relación a la documentación oficial se encuentra disponible y accesible en el apartado "Calidad y documentos acreditativos de la titulación".

Despliegue del Plan de Estudios: *Las guías docentes.*

La información sobre el plan de estudios que aparece en la página web del título no se corresponde en su integridad con lo establecido en la memoria verificada sin haberse solicitado su modificación. En este sentido se observan las siguientes irregularidades. En el primer curso, la materia "Instituciones Educativas", de 2º semestre, aparece en el 1º semestre, mientras que "Fundamentos de Trabajo Social" se encuentra en el 2º semestre, cuando en la memoria se ubicaba en el 1º. En el tercer curso, se ha cambiado de semestre las Optativa 1, 2 y 3 y "Servicios sociales personales especializados", pasando al 1º y "Supervisión de Prácticas I" y "Prácticas I de carácter generalista" que pasan al 2º. Finalmente, en el cuarto curso del grado, el TFG, que en la memoria verificada figuraba con 12 créditos de carácter obligatorio, en el plan de estudios publicado en la web tiene 6 créditos de carácter optativo; sin embargo, consultada la ficha de la asignatura de la guía docente aparece dotado de 12 créditos e incluido en la lista de las asignaturas obligatorias. Debe, pues, subsanarse este error. La materia "Desigualdad, pobreza y exclusión social" pasa a denominarse en la guía docente "Desigualdad y exclusión".

Las actividades formativas previstas en la guía docente no se corresponden en su totalidad con las diseñadas en la memoria verificada, ni en su tipología ni en el porcentaje de horas dedicadas a su desarrollo. Ello sucede, por ejemplo, en "Organización social y desarrollo humano", "Desigualdad y Exclusión", "Bases psicológicas: individuo y medio social", "Grupos, interacciones sociales e identidad grupal", "Diversidad cultural, derechos fundamentales, identidad y ciudadanía", "Fundamentos de Trabajo Social", entre otras. La materia "Historia social y política contemporánea" no ha cumplimentado en la guía docente el apartado dedicado a las actividades formativas. Se debe revisar este aspecto para adaptarlo a los parámetros de la memoria verificada.

Los sistemas de evaluación previstos en la guía docente no se corresponden con los previstos en la memoria verificada, ni en cuanto a su tipología ni en cuanto al porcentaje de calificación que cada uno comporta. Ello sucede, por ejemplo, en "Organización social y desarrollo humano", "Desigualdad y exclusión", "Bases psicológicas: individuo y medio social", "Grupos,

interacciones sociales e identidad grupal”, “Diversidad cultural, derechos fundamentales, identidad y ciudadanía”, “Historia social y política contemporánea”, “Fundamentos de Trabajo Social”, “Bases metodológicas del Trabajo Social”, entre otras. En algún caso, existe correspondencia con los sistemas de evaluación, pero no con el porcentaje asignado a cada uno de ellos, como sucede en “Salud y dependencia”. Se deben revisar los sistemas de evaluación para adaptarlo a los parámetros de la memoria verificada.

Los materiales docentes son adecuados y se relacionan en el apartado correspondiente de la guía docente. Sin embargo, sería recomendable se distinguiera entre el materia básico de aquel otro que sólo tiene una función complementaria del estudio, pues, en algunos casos como en las materias “Salud y dependencia”, “Trabajo social especializado con menores y familia, dependencia e incorporación sociolaboral”, “Política social”, “Supervisión I” figura en una misma relación bajo el epígrafe general “Bibliografía”. La materia “Gestión de organizaciones y proyectos”, no ha cumplimentado este apartado en la guía docente.

Información y Transparencia

Información al estudiante. *Acceso de los estudiantes a la información, en el momento oportuno, del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.*

En general, los estudiantes tienen acceso en el momento oportuno a la información del plan de estudios y de los recursos de aprendizaje previstos.

Resulta muy positivo la información aportada en los distintos subapartados del apartado “Presentación”, así como la presente en los apartados “Oferta de asignaturas en Euskera”, “Oferta de asignaturas en inglés”, “Períodos de evaluación” y “Horarios y aulas”. Aunque en el subapartado “APOYO Y SEGUIMIENTO”, el enlace “Oficina de Información al Estudiante” no da acceso a oficina de información al estudiante.

En el subapartado “Movilidad internacional y nacional” del apartado “Presentación” se recoge información sobre acciones de movilidad, pero es

escasa, ya que no se incluye la planificación, mecanismos de seguimiento, asignación de créditos y reconocimiento curricular de las mismas como se recomienda en el último informe presentado por ANECA.

Sistema de Garantía Interno de Calidad

Sistema Interno de Garantía de Calidad: *Los objetivos de calidad están definidos y se revisan, los grupos de interés (entre otros, estudiantes, PDI, PAS, egresados...) participan en la valoración, el análisis y la mejora del título, la recogida y análisis de las sugerencias, quejas y reclamaciones.*

El enlace aportado hace referencia al SGIC de los Títulos de la Universidad de Navarra que da cobertura a todos los títulos impartidos en la universidad. Recoge todos los documentos del mismo: introducción, estructura, seguimiento, procesos... y que es de fecha 24 de octubre de 2008, sin que se pueda evidenciar ninguna modificación posterior.

Además se aporta la información concreta que evidencia el análisis y actualización de los objetivos de calidad del título que evidencian su análisis y actualización.

Con la información aportada se puede evidenciar el seguimiento de los objetivos marcados en las encuestas realizadas para medir el grado de satisfacción de los grupos de interés, estudiantes y PDI, con el título.

No se puede evidenciar la participación de otros grupos de interés, si existen procedimientos de satisfacción del PAS pero no se han encontrado datos o informes de aplicación del mismo. Se indica dentro de la documentación que se realiza un *estudio de satisfacción de la sociedad* con la Universidad Pública de Navarra, el último disponible es del año 2009 y el próximo está previsto para el curso 2015-2016.

El acceso al *Buzón de sugerencias* está en la página principal del centro y se ha evidenciado el procedimiento de soporte y gestión del mismo, así como que se

realiza un análisis periódico de las solicitudes recibidas en el mismo para la contribución a la mejora del título.

2. RECURSOS

Personal Académico

El personal Académico con categoría y ámbito de conocimiento.

El personal docente es adecuado y se corresponde, en líneas generales, con el relacionado en la memoria verificada.

Se valora muy positivamente la accesibilidad de la información completa de cada profesor en la guía docente, incluyendo el curriculum vitae así como horario de tutorías, mail, teléfono de contacto, datos que se encuentran visiblemente publicados y de fácil acceso para el estudiante.

Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

Los recursos materiales utilizados son adecuados a las competencias y naturaleza del título así como al número de estudiantes matriculados.

En el caso de que el título contemple la realización de **prácticas externas obligatorias**, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

Las prácticas curriculares se desarrollan en cuatro asignaturas, tal y como se establecía en la memoria verificada. La información facilitada por la

Universidad se considera adecuada y suficiente para poder valorar su organización. Se valora muy positivamente la claridad de la información sobre prácticas incluida en la página web, con expresa indicación de la relación de entidades con las que existe convenio para desarrollarlas.

3. RESULTADOS

Criterio 7 - Indicadores de Satisfacción y Rendimiento

Indicadores: *Plazas de nuevo ingreso, egreso, tasa de rendimiento y éxito.*

Los datos facilitados por la Universidad, reflejan como plazas ofertadas por curso académico de nuevo ingreso 100 (cursos 10/11, 11/12, 12/13 y 13/14); cantidad sensiblemente superior a las 60 plazas que contemplaba la memoria verificada. La tasas de graduación del curso 12/13 es superior a la prevista en la memoria así como la tasas de eficiencia. La tasa de abandono (15,15%) es inferior al 20% previsto en la memoria verificada, lo que supone un dato positivo a tener en cuenta al evaluar la implantación del título.

No se facilitan datos relativos a la tasas de graduación y eficiencia.

Madrid, a 1 de marzo de 2015

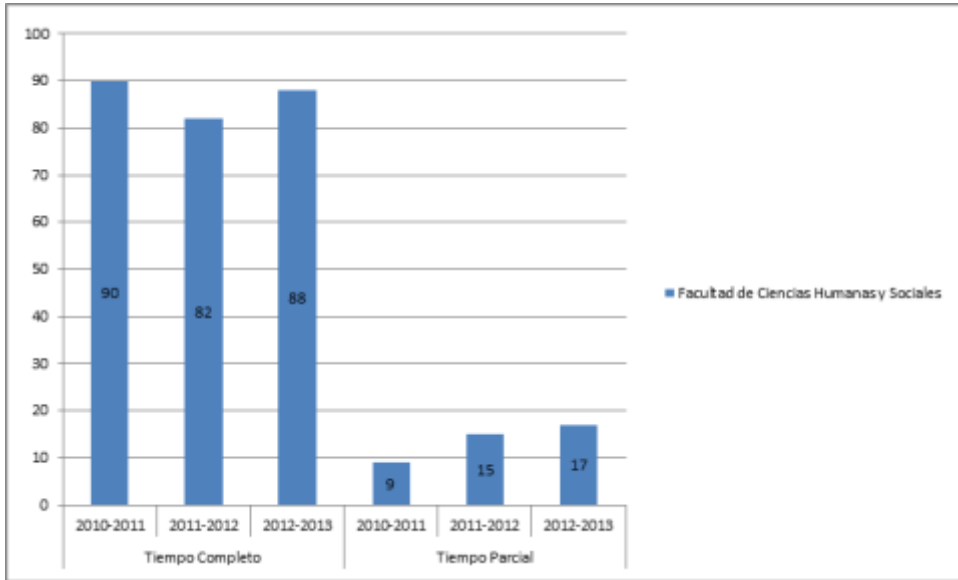
EL DIRECTOR DE ANECA



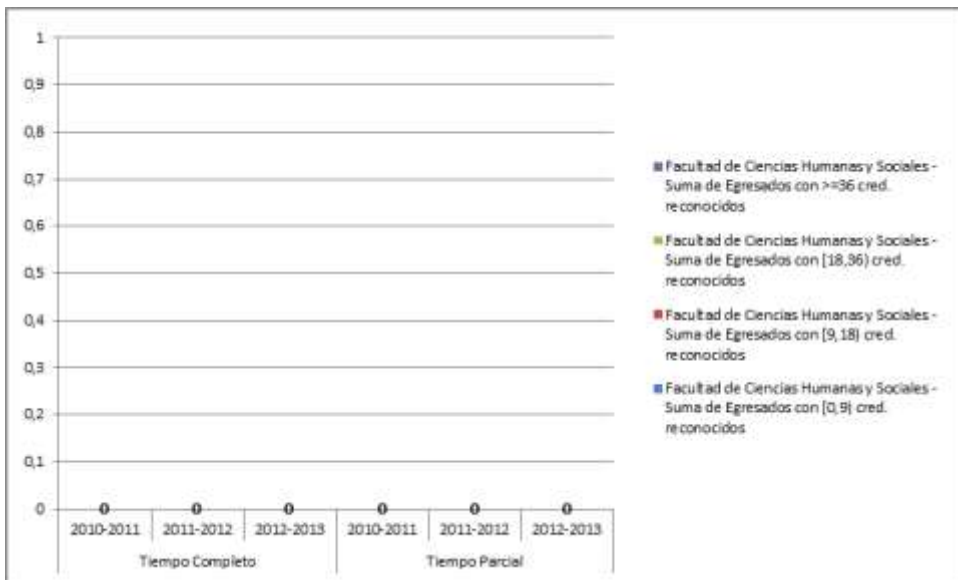
Rafael van Grieken

ANEXO ESTADÍSTICAS – Sistema Integrado de Información Universitaria

Datos de Ingreso



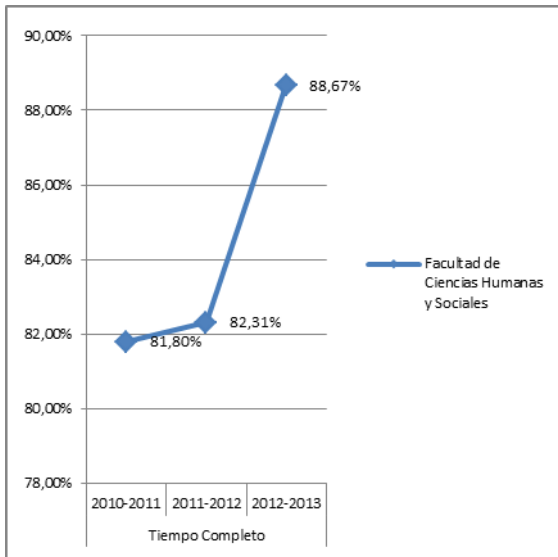
Datos de Egresados



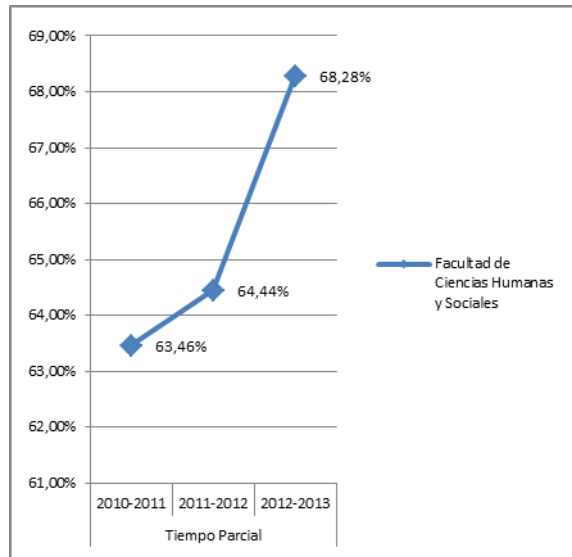
TASAS MEDIAS DE RENDIMIENTO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES

Del título:

TASA DE RENDIMIENTO TC

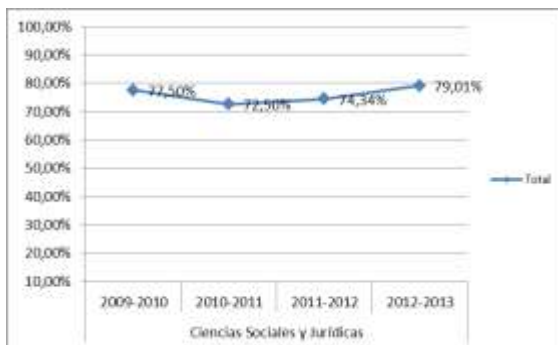


TASA DE RENDIMIENTO TP

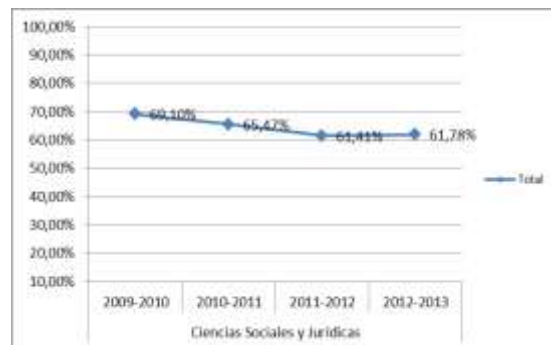


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE RENDIMIENTO TC



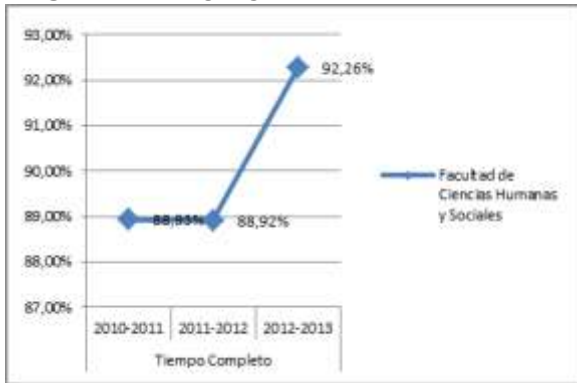
TASA DE RENDIMIENTO TP



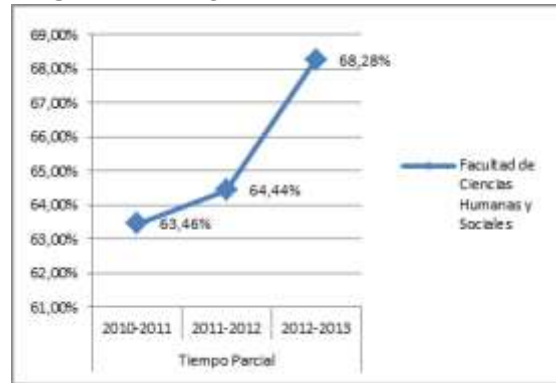
TASAS MEDIAS DE ÉXITO DE TÍTULOS DE GRADOS DE CIENCIAS SOCIALES Y JURÍDICAS

Del título:

TASA DE ÉXITO TC

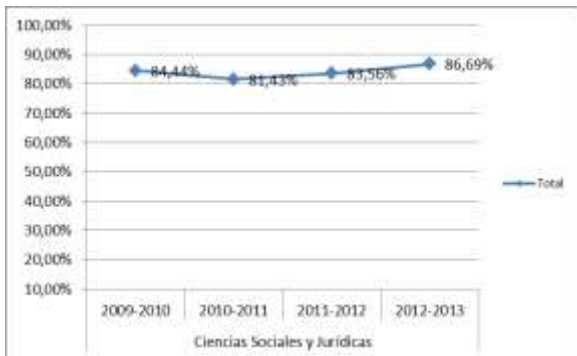


TASA DE ÉXITO TP

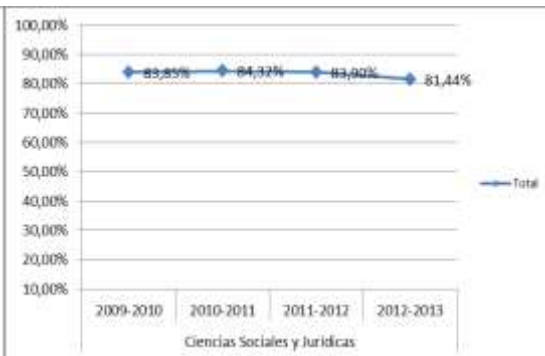


Del conjunto de títulos de ciencias sociales y jurídicas:

TASA DE ÉXITO TC



TASA DE ÉXITO TP



Tasa de Éxito = Para un curso académico X, relación porcentual entre el número de créditos ordinarios superados en el título T en la Universidad U y el número total de créditos ordinarios presentados en el título T en la Universidad U.

TASA DE ABANDONO

